



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia



DT-NAR 32403

Pasto, 30 de julio de 2018

Señores:
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR
CONCESIÓN RUMICHACA - PASTO
Cra 30A No. 12A - 24 Barrio San Ignacio
(2) 736 4584
Bogotá



Asunto: SOLICITUD JOSE ANTONIO ERAZO DULCE Limpieza área en zonas de vía Nacional.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la solicitud No. 65603 de fecha 27 de julio de 2018, radicada por el Ingeniero JOSE ANTONIO ERAZO DULCE, la cual consiste en una solicitud de autorización de limpieza en área de zona de vía Nacional Vía Código 2501 Rumichaca - Pasto, PR78+0100 margen izquierda, vía Panamericana, por motivo que desconocidos han depositado escombros.

Considerando que la Concesionaria UNIÓN DEL SUR es la encargada de la Administración de la citada vía, le trasladamos a su despacho la solicitud del peticionario.

Anexo la solicitud de radicado 62603 de fecha 27 de julio de 2018.

Atentamente,

JOSE PATRICIO LIMA ZARAMA
Director Territorial Nariño (e)

ANEXO 1 Folios

Proyecto: UVEIMAN HERNANDO LAGOS VELA